



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000253

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000247

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO DEL AMBIENTE DE SERVICIO DE LIMPIEZA - SEDE MARQUEZ SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA (Conv.Nro-2)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE A
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUS"

Mg. Juan B. Casafranca Escob
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIE
Pagina 1 de 1



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN
AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA**

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA

1. Finalidad Pública

La finalidad pública del presente servicio es garantizar condiciones adecuadas de operatividad, salubridad, seguridad y funcionalidad en el ambiente destinado al servicio de limpieza de la Sede Marquéz de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuamiento que permitan optimizar el desarrollo de las actividades institucionales y asegurar la correcta prestación de los servicios generales en beneficio de la comunidad universitaria.

Asimismo, el presente servicio tiene por finalidad contribuir al adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional, preservando las condiciones técnicas y operativas de los ambientes, en cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y mantenimiento de infraestructura pública, garantizando espacios funcionales y seguros para el personal administrativo y usuarios de la entidad.

2. Antecedentes

2.1. La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a través de la Unidad de Servicios Generales, viene realizando acciones orientadas al mantenimiento, conservación y adecuamiento de los ambientes institucionales, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y salubridad en las diferentes sedes de la entidad.

2.2. En el marco de las labores de inspección y verificación realizadas en la Sede Marquéz, se identificó que el ambiente destinado al servicio de limpieza presenta condiciones de deterioro y limitaciones funcionales que afectan el adecuado desarrollo de las actividades operativas y el correcto almacenamiento de materiales e insumos de limpieza, requiriéndose la ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuamiento.

2.3. Asimismo, se ha determinado la necesidad de intervenir dicho ambiente a fin de optimizar sus condiciones físicas y operativas, garantizando espacios adecuados, seguros y funcionales para el personal encargado de las labores de limpieza y mantenimiento, contribuyendo además a la adecuada conservación de la infraestructura institucional.

2.4. En ese sentido, resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y adecuamiento del ambiente del servicio de limpieza de la Sede Marquéz, con el propósito de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios generales brindados por la entidad.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. **Objetivo General:** Contratar el servicio de mantenimiento y adecuamiento del ambiente destinado al servicio de limpieza de la Sede Marquéz, a fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, salubridad y operatividad para el correcto desarrollo de las actividades institucionales de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo y adecuamiento en el ambiente del servicio de limpieza de la Sede Marquéz.
- 3.2.2. Mejorar las condiciones físicas y operativas del ambiente, asegurando espacios adecuados para el almacenamiento y uso de materiales e implementos de limpieza.
- 3.2.3. Garantizar condiciones de seguridad y salubridad para el personal encargado de las labores de limpieza y mantenimiento.
- 3.2.4. Optimizar la funcionalidad del ambiente mediante intervenciones que permitan un uso eficiente y ordenado del espacio.
- 3.2.5. Contribuir a la conservación de la infraestructura institucional y al adecuado funcionamiento de los servicios generales de la entidad.
- 3.2.6. Cumplir con las disposiciones técnicas y normativas aplicables en materia de mantenimiento de infraestructura, seguridad y salud en el trabajo.

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio consiste en la ejecución del **mantenimiento**, que comprende la ejecución de los trabajos necesarios para el mantenimiento correctivo y adecuamiento en el ambiente del servicio de limpieza de la Sede Marquéz

Actividades Generales a Realizar:

El alcance del servicio comprende todas las actividades necesarias para la recuperación, acondicionamiento y mejora del ambiente asignado, debiendo ejecutarse conforme a las buenas prácticas de construcción, mantenimiento de infraestructura y normativa vigente aplicable. Se incluirá las siguientes actividades detalladas:

- Inspección técnica previa y verificación del estado actual del ambiente, a fin de identificar las condiciones físicas y operativas existentes antes del inicio de los trabajos.





- Ejecución de trabajos de mantenimiento correctivo y adecuamiento de la infraestructura del ambiente destinado al servicio de limpieza.
- Desmontaje y retiro de elementos deteriorados, inoperativos o en mal estado que afecten la funcionalidad y seguridad del ambiente.
- Resane, reparación y acondicionamiento de muros, pisos, techos, puertas, ventanas y demás componentes constructivos que presenten fisuras, desgaste, humedad, deterioro u otras deficiencias.
- Nivelación, reparación y acondicionamiento de superficies para garantizar condiciones adecuadas de uso y seguridad.
- Ejecución de trabajos de pintura interior y/o exterior, considerando preparación de superficies, aplicación de imprimantes y acabados finales según corresponda.
- Revisión, mantenimiento, reparación y/o adecuación de instalaciones eléctricas existentes, incluyendo tomacorrientes, interruptores, luminarias, canalizaciones y otros componentes necesarios para el correcto funcionamiento del ambiente.
- Revisión y adecuación de instalaciones sanitarias existentes, de ser necesario, garantizando condiciones óptimas de operatividad y salubridad.
- Implementación de mejoras funcionales orientadas al adecuado almacenamiento, organización y manipulación de materiales, herramientas e insumos utilizados por el servicio de limpieza.
- Suministro e instalación de accesorios, elementos complementarios y componentes necesarios para optimizar la funcionalidad del ambiente intervenido.
- Protección de áreas colindantes, mobiliario y elementos existentes durante la ejecución de los trabajos, evitando daños a la infraestructura institucional.
- Limpieza permanente del área de trabajo durante la ejecución del servicio, manteniendo condiciones adecuadas de orden y seguridad.
- Recolección, traslado y disposición final de desmontes, residuos y materiales excedentes generados durante la ejecución de los trabajos, conforme a las disposiciones ambientales y de seguridad correspondientes.
- Cumplimiento obligatorio de las normas de seguridad y salud en el trabajo, debiendo el contratista dotar a su personal de equipos de protección personal (EPP) y adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes o incidentes durante la ejecución del servicio.
- Coordinación permanente con la Unidad de Servicios Generales o el área usuaria para la programación, supervisión y conformidad de los trabajos ejecutados.
- Entrega final del ambiente completamente operativo, limpio, funcional y en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y presentación, listo para su uso inmediato por parte del personal de la entidad.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El procedimiento para la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA" comprenderá la inspección técnica de las áreas intervenidas, delimitación y acondicionamiento del área de trabajo, desmontaje y retiro de elementos deteriorados, preparación y rehabilitación de muros, ejecución de acabados, limpieza final y eliminación de residuos. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos.

- Mantenimiento correctivo y adecuamiento de la infraestructura existente del ambiente intervenido.
- Resane, reparación y acondicionamiento de muros, pisos, techos y otros elementos constructivos que presenten deterioro.
- Ejecución de trabajos de pintura y acabados necesarios para la recuperación y mejora del ambiente.
- Revisión, reparación y/o adecuación de instalaciones eléctricas y sanitarias que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento del ambiente.
- Implementación de mejoras funcionales para el ordenamiento y almacenamiento de materiales, equipos e insumos de limpieza.
- Retiro y reposición de elementos deteriorados o inoperativos que afecten las condiciones de seguridad y funcionalidad del ambiente.
- Limpieza permanente durante la ejecución de los trabajos y limpieza final para la entrega del ambiente en óptimas condiciones de uso.
- Eliminación y disposición adecuada de desmontes, residuos y materiales sobrantes producto de la ejecución del servicio.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables, así como de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.



- Entrega final del ambiente completamente operativo, funcional y en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y presentación.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales. El proveedor deberá presentar y aplicar obligatoriamente los formatos de gestión de seguridad (ATS - Análisis de Trabajo Seguro e IPERC - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles, PETAR – Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo) de forma diaria y antes del inicio de cada actividad. Estos documentos deberán estar validados por el supervisor de la Entidad.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Debido a que se utilizará soldadura TIG cerca de materiales inflamables (madera y adobe), el proveedor deberá contar con un vigía de fuego equipado con extintores de PQS cargados y operativos, además del uso estricto de las mantas ignífugas mencionadas en los preliminares.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

a) Materiales:

- Cemento, arena y agregados.
- Materiales para resane y tarrajeo.
- Pintura y selladores.
- Lijas y accesorios de acabado.
- Materiales de fijación y complementarios.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

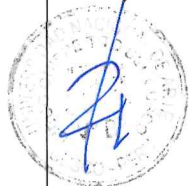
b) Herramientas y equipos:

- Martillos y herramientas manuales.
- Equipos de demolición menor.
- Escaleras y andamios.
- Taladros y equipos eléctricos.
- Equipos de medición y nivelación.
- Equipos de limpieza.

c) Mano de obra:

- Maestro de obra.
- Operarios de construcción civil.
- Ayudantes.
- Personal técnico responsable de la ejecución del servicio.

d) Equipos de protección personal (EPP):





- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, mascarillas y zapatos de seguridad, así como implementar la señalización preventiva y medidas de seguridad necesarias durante la ejecución del servicio.
- e) Otros:
- Transporte de materiales, herramientas y personal.
 - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente aplicable, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad de las personas y la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En ese sentido, el proveedor deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en lo que resulte aplicable a estructuras, coberturas y condiciones de seguridad.
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Ley N.º 29783 y su reglamento, así como disposiciones complementarias.
- Normas de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- Disposiciones sobre gestión y disposición de residuos sólidos, conforme a la normativa ambiental vigente.
- Normas de seguridad para instalaciones en ambientes educativos.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, de cumplimiento obligatorio durante la ejecución del servicio.
- NTP aplicables a materiales metálicos, recubrimientos anticorrosivos y elementos de fijación.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST.
- Ley N.º 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.
- Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD).

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.



- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en drywall o fibrocemento u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de drywall o fibrocemento
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado acabado de los muros rehabilitados.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.



7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con ambientes rehabilitados, seguros y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

- La rehabilitación y reparación adecuada de los muros intervenidos.
- La eliminación de elementos deteriorados o en mal estado.
- La estabilidad y seguridad de las áreas intervenidas.
- La ejecución de acabados uniformes y de buena calidad.
- La limpieza total de los ambientes y retiro de residuos generados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.



2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (\text{F} \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:



En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Mgt. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez
Jefe de la Unidad de Servicios

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°04: MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PARTIDA **DESCRIPCION**
1 **AMBIENTE PATIO 01**

1.01 LIMPIEZA DE OBRA
 01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	5.00	5.4	1.71				46.17	
Total:								46.17	

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	2.00	5.4	1.71				18.47	
Total:		M						18.47	

1.02 SEGURIDAD Y SALUD
 01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.04 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	



1.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
 01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

UND: M3

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL							5.00	5.00	
Total:								5.00	

1.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE
 01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS
 01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	10.00	5.4	1.71				92.34	
Total:								92.34	

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01 DESMONTAJE DE PISO ENTABLADO EXISTENTE

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	3.2	1.56				4.99	
Total:								4.99	

01.04.02.02 DESMONTAJE DE MURO DE MADERA TRIPLAY A CIELO RASO

UND: GLB

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.03 MANTENIMIENTO DE PISOS
 01.04.03.02 PISO DE CEMENTO PULIDO COLOREADO Y BRULADO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	5.55	1.7				9.44	
Total:								9.44	

01.04.03.02 PISO DE CEMENTO PULIDO COLOREADO Y BRULADO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	5.55	1.7				9.44	
Total:								9.44	

01.04.04 CONTRAZOCALO
 01.04.04.01 CONTRAZOCALO DE MADERA DE CEDRO H=3" INC BARNIZADO

UND: ML

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL		4.00	2.16					8.64	
		4.00	3.13					12.52	
		1.00	5.39					5.39	
Total:								26.55	





ESPECIFICACIONES TECNICAS

01 LIMPIEZA Y UTILERIA

01.01 MANTENIMIENTO DE AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA Y UTILERIA

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos, muros, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección Personal y/o individual (EPPs), adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección individual y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección colectiva adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección colectiva y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

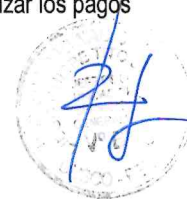
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra y visitantes, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo que tengan la finalidad de informar sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos





Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de conos de seguridad, malla de seguridad, cintas reflectivas y de seguridad; el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.04 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, el botiquín de primeros auxilios que debe contener medicamentos para enfermedades o accidentes imprevistos de menor importancia.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de botiquín de primeros auxilios.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida comprende la eliminación de Material excedente de obra que es un procedimiento a través del cual todo material excedente debe ser llevado a un punto de disposición final, botadero autorizado por el área usuaria de la entidad o similar, La partida comprende: acarreo, remoción, carguío a los transportes de corresponder y al destino final.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la eliminación de material excedente existe y de ejecución de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cubico (M3)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

Descripción:

La partida "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, MUROS Y VANOS" en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico consiste en la ejecución de una limpieza profunda y desinfección integral de todos los elementos del ambiente, incluyendo pisos de madera machihembrada, muros de adobe patrimonial, vanos (puertas y ventanas), zócalos, alféizares y todas las superficies horizontales y verticales. Los trabajos comprenden la remoción de polvo, telarañas, manchas, grasa y suciedad adherida mediante aspirado, barrido, lavado controlado y paños húmedos, seguido de la aplicación de solución desinfectante de amplio espectro (hipoclorito de sodio al 0.5% o desinfectante quaternary amonio de grado hospitalario) por rociado y frotado en todas las superficies, prestando especial atención a esquinas, juntas, bordes y zonas de alto contacto, utilizando productos neutros y compatibles con materiales porosos como adobe y madera, sin generar humedad excesiva en los muros. Al término de los trabajos se realizará una inspección visual y olfativa para garantizar la total limpieza e higiene del ambiente, entregándolo en condiciones óptimas para su uso.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, MUROS Y VANOS" inicia con la protección de los elementos sensibles del ambiente y la preparación de los materiales y equipos necesarios. Se realiza primero la limpieza en seco mediante aspirado industrial y barrido manual para remover polvo, telarañas y suciedad suelta de pisos de madera, muros de adobe, zócalos, puertas, ventanas y alféizares. Posteriormente se lleva a cabo la limpieza húmeda con agua tibia y detergente neutro, utilizando paños suaves y escobillas en muros de adobe para evitar saturación de humedad, y se procede a la desinfección integral aplicando solución desinfectante de amplio espectro (hipoclorito de sodio al 0.5% o quaternary amonio) por rociado y frotado, respetando los tiempos de contacto establecidos. Finalmente, se realiza el secado natural o asistido, una inspección visual y olfativa exhaustiva de todas las superficies y se entrega el ambiente completamente limpio, desinfectado y en óptimas condiciones higiénicas para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01 DESMONTAJE DE PISO DE ENTABLADO EXISTENTE

Descripción:

La partida "DESMONTAJE DE PISO DE ENTABLADO EXISTENTE" consiste en el retiro cuidadoso y sistemático del piso de madera machihembrada existente en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico, incluyendo tabloncillos, clavos, listones y cualquier elemento de fijación, con el propósito de dejar la superficie base preparada para la colocación de nuevo entablado o tratamiento posterior.





Los trabajos comprenden la identificación y numeración de las tablas en buen estado para posible reutilización, el desmontaje manual progresivo de las piezas de madera utilizando palancas, martillos de goma y herramientas manuales adecuadas, el retiro completo de clavos y elementos metálicos, la limpieza del contrapiso o subpiso existente, y el acopio ordenado del material desmontado (separando madera en buen estado de la dañada). Se ejecutará con especial cuidado para evitar daños innecesarios al muro de adobe patrimonial, a los zócalos y a las instalaciones existentes, minimizando la generación de polvo y escombros. Todo el material retirado será trasladado fuera de la edificación según las disposiciones municipales y normativas patrimoniales.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida "DESMONTAJE DE PISO DE ENTABLADO EXISTENTE" inicia con la protección de muros de adobe, zócalos, vanos y elementos fijos del ambiente mediante plásticos y cartones. Se procede a la identificación y numeración de las tablas de madera machihembrada en buen estado para su posible reutilización, seguido del desmontaje manual progresivo utilizando palancas, cinceles y martillos de goma, retirando cuidadosamente cada tablón sin dañar los bordes ni el subpiso. Simultáneamente se extraen todos los clavos y elementos de fijación, se realiza la limpieza del contrapiso eliminando residuos de polvo, clavos sueltos y adhesivos, y se separa el material desmontado en dos acopios: madera recuperable y material para desechar. Finalmente, se barre y aspira toda el área, se verifica que la superficie base quede limpia y nivelada, y se trasladan los escombros y madera fuera del Centro Histórico según las normas municipales y patrimoniales, dejando el ambiente listo para la siguiente partida.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03. MANTENIMIENTO DE PISOS

01.04.03.01 PISO DE CEMENTO PULIDO COLOREADO Y BRUÑADO

Descripción:

La partida "PISO DE CEMENTO PULIDO COLOREADO Y BRUÑADO" consiste en la ejecución de un piso monolítico de cemento pulido coloreado y bruñado de alto acabado en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utería del Servicio Psicopedagógico, sobre el contrapiso existente preparado tras el desmontaje del entablado de madera. Los trabajos incluyen la preparación de la superficie base, la colocación de una capa de mortero de cemento con pigmento integral de color seleccionado (generalmente gris claro, beige o terracota), el bruñado mecánico y manual para lograr un acabado liso, brillante y duradero, con espesor final de 2 a 3 cm. Se aplicará sellador acrílico o poliuretano para proteger la superficie contra manchas, abrasión y humedad, garantizando un piso de fácil limpieza, alta resistencia al tráfico y estética adecuada para un ambiente de servicio

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la limpieza profunda y humectación del contrapiso existente después del desmontaje del piso de madera. Se colocan guías metálicas o de madera para controlar el nivel y la pendiente, y se prepara el mortero de cemento Portland con pigmento integral en la proporción adecuada para lograr un color uniforme. Se vierte y extiende el mortero con regla y llana, compactándolo correctamente para evitar burbujas y huecos. Una vez alcanzado el fraguado inicial, se realiza el primer bruñado manual y se aplica polvo de cuarzo o endurecedor de superficie si se requiere mayor resistencia. Se mantiene la humedad del piso durante las primeras 48 horas mediante curado húmedo o membrana curing.





En la etapa final, transcurridas entre 7 y 14 días según las condiciones climáticas de Cusco, se procede al pulido mecánico progresivo con máquinas de diamante de diferentes granos hasta lograr el brillo deseado. Se realiza el sellado de poros con sellador acrílico o poliuretano incoloro en dos o tres manos, permitiendo el secado entre cada aplicación. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se verifica la uniformidad del color, el nivel, la dureza y el brillo del piso, entregando la superficie completamente terminada, bruñada y lista para su uso en el Servicio de Limpieza y Utería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.02 PISO DE MADERA MACHICHEBRADO PUMAQUIRO DE 4"x3/4" SOBRE DURMIENTES 2"x1" A 0.60 m.

Descripción:

La partida "PISO DE MADERA MACHICHEBRADO PUMAQUIRO DE 4"x3/4" SOBRE DURMIENTES 2"x1" A 0.60 m" consiste en la ejecución de un piso de madera machihembrada de Pumaquiرو (madera dura de alta resistencia y buena durabilidad) de dimensiones 4" de ancho por 3/4" de espesor, colocado sobre durmientes de madera de 2"x1" espaciados cada 0.60 m, en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el suministro, corte, nivelación y fijación de los durmientes sobre el contrapiso existente, la instalación de las tablas machihembradas con sistema de clavado oculto o semioculto, el sellado de juntas y la aplicación de acabado protector con barniz poliuretano satinado o mate de alta resistencia al tráfico y a la humedad. Se ejecutará respetando la estética tradicional y las normativas del Centro Histórico de Cusco, logrando un piso cálido, durable, de fácil mantenimiento y con excelente terminación visual.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación y limpieza del contrapiso existente, asegurando que se encuentre nivelado, seco y libre de polvo o residuos. Se colocan los durmientes de madera de 2"x1" cada 0.60 m, nivelados con cuñas o mortero de ajuste y fijados firmemente al contrapiso mediante anclajes o tornillos. Posteriormente se instalan las tablas de Pumaquiرو machihembradas de 4"x3/4", comenzando desde una de las paredes y avanzando en forma progresiva, uniéndolas mediante el sistema macho-hembra y fijándolas a los durmientes con clavos de acabado o tornillos ocultos cada 40 cm aproximadamente. Se cortan y ajustan las piezas en los bordes, vanos y encuentros con muros, manteniendo una junta de dilatación perimetral de 8 a 10 mm.

Una vez instalado todo el entablado, se realiza el lijado general de la superficie con lija de grano progresivo para eliminar imperfecciones y lograr uniformidad. Se aplica sellador de poro y posteriormente dos o tres manos de barniz poliuretano satinado o mate, con lijado intermedio entre manos. Finalmente se efectúa la limpieza exhaustiva del ambiente, se verifica el nivel, la fijación, la uniformidad del color y el acabado final, entregando el piso completamente terminado, protegido y listo para su uso en el Servicio de Limpieza y Utería del Servicio Psicopedagógico, respetando en todo momento las condiciones patrimoniales del Centro Histórico de Cusco.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.04 CONTRAZOCALOS

01.04.04.01 CONTRAZOCALO DE MADERA DE CEDRO (H=3") INC BARNIZADO

Descripción:

La partida "CONTRAZOCALO DE MADERA DE CEDRO (H=3") INC. BARNIZADO" consiste en el suministro e instalación de contrazócalo de madera de cedro de 3 pulgadas (7.62 cm) de altura por 1.0 a 1.2 cm de espesor, en todo el perímetro del ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el corte, ajuste y fijación del contrazócalo sobre el piso de madera machihembrado de Pumaquiرو recién instalado, cubriendo el encuentro entre el piso y los muros de adobe patrimonial, con especial cuidado en las irregularidades de los muros. Se ejecutará con madera de cedro seleccionada, libre de nudos y defectos, y se aplicará barniz poliuretano satinado o mate en taller y en obra para lograr un acabado uniforme, protector y de alta durabilidad, respetando la estética tradicional y las normas de intervención del Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación del nivel y acabado final del piso de madera machihembrado. Se toman medidas precisas del perímetro del ambiente y se procede al corte y ajuste de las piezas de contrazócalo de cedro de 3" de altura, realizándose los cortes a inglete en esquinas y encuentros con vanos para un ajuste perfecto. Las piezas se fijan al muro de adobe mediante adhesivo de poliuretano de alta adherencia y clavos de acabado sin cabeza cada 40-50 cm, manteniendo una pequeña junta de dilatación de 2-3 mm entre el contrazócalo y el piso de madera. Se presta especial atención en las zonas irregulares del adobe para lograr un ajuste limpio y estético.

Una vez instalado el contrazócalo en todo el perímetro, se realiza el lijado fino de las superficies y juntas para eliminar imperfecciones. Se aplica barniz poliuretano satinado o mate en dos o tres manos, con lijado intermedio entre cada mano, garantizando protección contra humedad, insectos y desgaste. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se verifica la alineación, el ajuste en esquinas y vanos, y la uniformidad del acabado, entregando el contrazócalo completamente instalado y barnizado, listo para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.05 MUROS Y TABIQUES

01.04.05.01 MURO DRYWALL A=12CM CON PLACA SUPERBOARD MASILLADO, EMPASTADO Y PINTADO

Descripción:

La partida "MURO DRYWALL A=12CM CON PLACA SUPERBOARD MASILLADO, EMPASTADO Y PINTADO" consiste en la construcción de un muro divisorio de drywall de 12 cm de espesor total utilizando placa Superboard (cement board) en ambas caras, en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el suministro e instalación de la estructura metálica de perfiles galvanizados, el montaje de las placas Superboard de 12 mm de espesor, el masillado de juntas y tornillos, el empastado general de las superficies para lograr un acabado liso y uniforme, y la aplicación de pintura acrílica lavable de color seleccionado en dos manos. Se ejecutará garantizando un muro resistente a la humedad, de buena planeidad y acabado final de calidad, compatible con el entorno patrimonial del Centro Histórico de Cusco.



Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con el replanteo y trazado del muro según los planos y dimensiones aprobadas. Se instala la estructura metálica compuesta por canales y montantes galvanizados cada 40 cm o 60 cm, fijados firmemente al piso, techo y muros laterales existentes. Posteriormente se colocan las placas Superboard de 12 mm en ambas caras del muro, atornilladas a la estructura con tornillos autopercutorios cada 20 cm, dejando las juntas desplazadas entre una cara y otra. Se realiza el masillado de juntas con cinta de fibra de vidrio y masilla para drywall, aplicando varias capas hasta lograr una superficie completamente plana.

Una vez seco el masillado y empastado general, se procede al lijado fino para eliminar imperfecciones y obtener una superficie lisa y uniforme. Se aplica imprimante sellador acrílico y posteriormente dos manos de pintura acrílica lavable de color aprobado, con lijado intermedio entre manos. Finalmente se realiza la limpieza general del ambiente, se verifica la planeidad, verticalidad y calidad del acabado final, entregando el muro drywall completamente terminado, masillado, empastado y pintado, listo para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.05.02 MURO DE ADOBE DE 0.40X0.4X0.10

Descripción:

La partida "MURO DE ADOBE DE 0.40X0.4X0.10" consiste en la construcción de un muro de adobe de 40 cm de espesor, utilizando adobes de dimensiones 0.40 m de largo x 0.40 m de ancho x 0.10 m de alto, en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el suministro de adobes seleccionados de buena calidad, la preparación del mortero de barro o mezcla estabilizada, la ejecución del muro respetando las hiladas a sogá y tizón según las normas tradicionales de construcción en adobe, el replanteo de niveles y plomos, y el acabado final de las caras del muro con tarrajeo de barro fino o mezcla de cal. Se ejecutará con especial cuidado para mantener la homogeneidad, estabilidad estructural y estética compatible con el carácter patrimonial del Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con el replanteo y trazado del muro en el piso y techo según las dimensiones aprobadas. Se prepara el mortero de unión con tierra seleccionada, arena y estabilizante (cal o cemento en proporción adecuada). Se inicia la colocación de la primera hilada de adobes sobre una solera de concreto o base impermeable, verificando nivel y plomo constantemente. Las hiladas siguientes se van ejecutando alternando sogá y tizón para lograr un buen amarre, manteniendo juntas de 1.5 a 2 cm de espesor y verificando permanentemente la verticalidad y alineación del muro.

Una vez alcanzado la altura requerida y seco el muro, se procede al retiro de excesos de mortero y al tarrajeo de las caras con una capa fina de barro tamizado o mezcla de cal y arena para lograr una superficie uniforme y lisa. Se realiza el curado húmedo durante los primeros días para evitar fisuras. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se verifica la planeidad, verticalidad y calidad del acabado, entregando el muro de adobe completamente construido y terminado, listo para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico, respetando las técnicas tradicionales y las normas de intervención patrimonial del Centro Histórico de Cusco.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:





Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.06 PINTURAS

01.04.06.01 PINTURA LATEX ACRILICO EN MURO ADOBE

Descripción:

La partida "PINTURA LATEX ACRÍLICO EN MURO DE ADOBE" consiste en la aplicación de pintura látex acrílica de alta calidad sobre los muros de adobe existentes y recién construidos en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen la preparación de las superficies, el sellado de poros, la aplicación de imprimante sellador acrílico y la colocación de dos manos de pintura látex acrílica lavable de color seleccionado, logrando un acabado uniforme, mate o semimate, resistente a la limpieza y con buena transpirabilidad para permitir que el adobe respire. Se ejecutará respetando las características porosas del adobe patrimonial y las normas de intervención del Centro Histórico de Cusco, garantizando durabilidad, estética y protección contra polvo y humedad superficial.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la limpieza profunda de los muros de adobe, eliminando polvo, telarañas, restos de mortero y cualquier suciedad adherida mediante cepillado seco y paños húmedos. Se reparan pequeñas fisuras y orificios con masilla acrílica compatible con adobe y, una vez seca la superficie, se aplica una mano de imprimante sellador acrílico diluido para sellar los poros y mejorar la adherencia. Se protege el piso de madera y otros elementos adyacentes con plásticos y cintas de enmascarar antes de iniciar la pintura.

Una vez seco el imprimante, se aplican dos manos de pintura látex acrílica de color aprobado, utilizando rodillo de pelo medio y brocha en esquinas y bordes, respetando los tiempos de secado entre manos según las indicaciones del fabricante y las condiciones climáticas de Cusco. Se realiza un lijado suave entre la primera y segunda mano para lograr mayor uniformidad. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se verifica la cobertura, uniformidad de color y acabado final, entregando los muros completamente pintados, listos para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.06.02 PINTURA LATEX ACRILICO EN CIELO RASO

Descripción:

La partida "PINTURA LATEX ACRÍLICO EN CIELO RASO" consiste en la aplicación de pintura látex acrílica de alta calidad sobre el cielo raso existente en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen la preparación de la superficie, el sellado de poros y pequeñas imperfecciones, la aplicación de imprimante sellador acrílico y la colocación de dos manos de pintura látex acrílica lavable de color seleccionado, logrando un acabado uniforme, mate o semimate, de buena cobertura y reflectancia lumínica. Se ejecutará con especial cuidado para evitar goteos y marcas de rodillo, garantizando un cielo raso limpio, homogéneo y estéticamente adecuado para el ambiente, respetando las normas de intervención del Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la limpieza profunda del cielo raso, eliminando polvo, telarañas, manchas y cualquier suciedad adherida mediante aspirado y paños secos o ligeramente húmedos. Se reparan grietas, orificios y juntas con masilla acrílica para drywall o masilla para cielos rasos, aplicando cinta de fibra de vidrio donde sea necesario. Una vez seca la superficie, se aplica una mano de imprimante sellador acrílico diluido para mejorar la adherencia y uniformidad de la pintura, protegiendo previamente los muros, piso y vanos con plásticos y cintas de enmascarar.

Una vez seco el imprimante, se aplican dos manos de pintura látex acrílica de color aprobado, utilizando rodillo de pelo corto o mediano para evitar marcas y brocha en las esquinas y bordes, respetando los tiempos de secado recomendados por el fabricante y las condiciones climáticas de Cusco. Se realiza un lijado suave entre la primera y segunda mano para lograr un acabado liso y uniforme. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se verifica la cobertura total, uniformidad de color y ausencia de defectos, entregando el cielo raso completamente pintado y en óptimas condiciones para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.07 PUERTAS Y VENTANAS

01.04.07.01 PUERTA CONTRAPLACADA INC ACCESORIOS E INSTALACION OPERATIVO

Descripción:

La partida "PUERTA CONTRAPLACADA INC. ACCESORIOS E INSTALACIÓN OPERATIVA" consiste en el suministro, instalación y puesta en servicio de una puerta contraplacada de dimensiones 0.70 m de ancho por 2.10 m de alto, para el vano existente en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el suministro de la hoja contraplacada con bastidor de madera y relleno tipo panal de abeja, el marco de madera de pino o cedro, tapetas (cubrejuntas), herrajes completos (3 bisagras de 4", chapa tipo perilla o pomo, y tornillos), y la instalación completa con fijación al muro de drywall Superboard, ajuste de plomada, sellado con espuma de poliuretano y acabado final. Se ejecutará garantizando un funcionamiento suave, estanqueidad y estética adecuada al ambiente, respetando las normas de intervención del Centro Histórico de Cusco.





Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación de las dimensiones del vano y la preparación del marco de madera, cortándolo y ajustándolo a la medida exacta del hueco en el muro de drywall. Se fija el marco a los perfiles metálicos de la estructura del drywall mediante tornillos autopercutores, asegurando perfecta plomada y nivel, y se sella el perímetro con espuma de poliuretano de expansión controlada. Posteriormente se colocan las tapetas (cubrejuntas) en ambos lados del muro, se instalan las 3 bisagras en la hoja y se cuelga la puerta contraplacada, ajustando el funcionamiento y el cierre.

Una vez instalada la puerta, se procede a la colocación de la chapa o perilla, se realizan los ajustes finales de holgura y alineación, y se aplican selladores en las uniones para mejorar la terminación. Finalmente se efectúa la limpieza general del ambiente, se prueba el correcto funcionamiento de la puerta (apertura, cierre y suavidad), se verifica la alineación y estética, entregando la puerta completamente instalada, operativa y lista para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.07.02 VENTANA L=2.42M ALT=1.250M ALF=0.90, VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO, INC/ INSTALACION

Descripción:

La partida "VENTANA L=2.42M ALT=1.250M ALF=0.90, VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO, INC/ INSTALACIÓN" consiste en el suministro e instalación de una ventana de aluminio corrediza de dimensiones 2.42 m de largo por 1.25 m de alto, con alfeizar a 0.90 m del piso, en el ambiente del Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico. Los trabajos incluyen el suministro de perfiles de aluminio anodizado o natural, vidrio templado de 6 mm con tratamiento pavonado (reflejante bronce o gris oscuro) que impide la visibilidad desde el exterior durante el día, herrajes completos (rodamientos, felpas y cerradura), contramarco perimetral y la instalación completa con fijación al muro de adobe mediante anclajes químicos, sellado integral con silicona neutra UV y ajuste final. Se ejecutará garantizando estanqueidad, buen funcionamiento, seguridad y estética compatible con el Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la verificación de las dimensiones del vano y la preparación del contramarco de aluminio, cortándolo y ajustándolo exactamente al hueco existente. Se fija el contramarco al muro de adobe utilizando anclajes químicos (resina epóxica) y tornillos, asegurando perfecta plomada, nivel y alineación. Posteriormente se colocan los perfiles de la ventana corrediza, se instalan los vidrios templados pavonados de 6 mm, se colocan las felpas, rodamientos y accesorios de cierre, y se sella todo el perímetro exterior e interior con silicona neutra transparente de alta resistencia UV para garantizar total estanqueidad contra filtraciones de agua.

Una vez instalada la ventana, se realizan los ajustes finales de las hojas para lograr un deslizamiento suave y un cierre hermético, se verifica el correcto funcionamiento de la cerradura y se efectúa la prueba de estanqueidad. Finalmente se realiza la limpieza general del ambiente, se retira el material sobrante y se inspecciona la calidad del acabado, la alineación y la opacidad del vidrio pavonado, entregando la ventana completamente instalada, operativa y lista para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico, respetando las normas patrimoniales del Centro Histórico de Cusco.



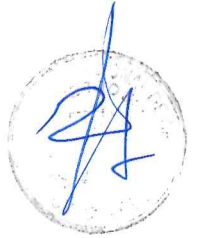
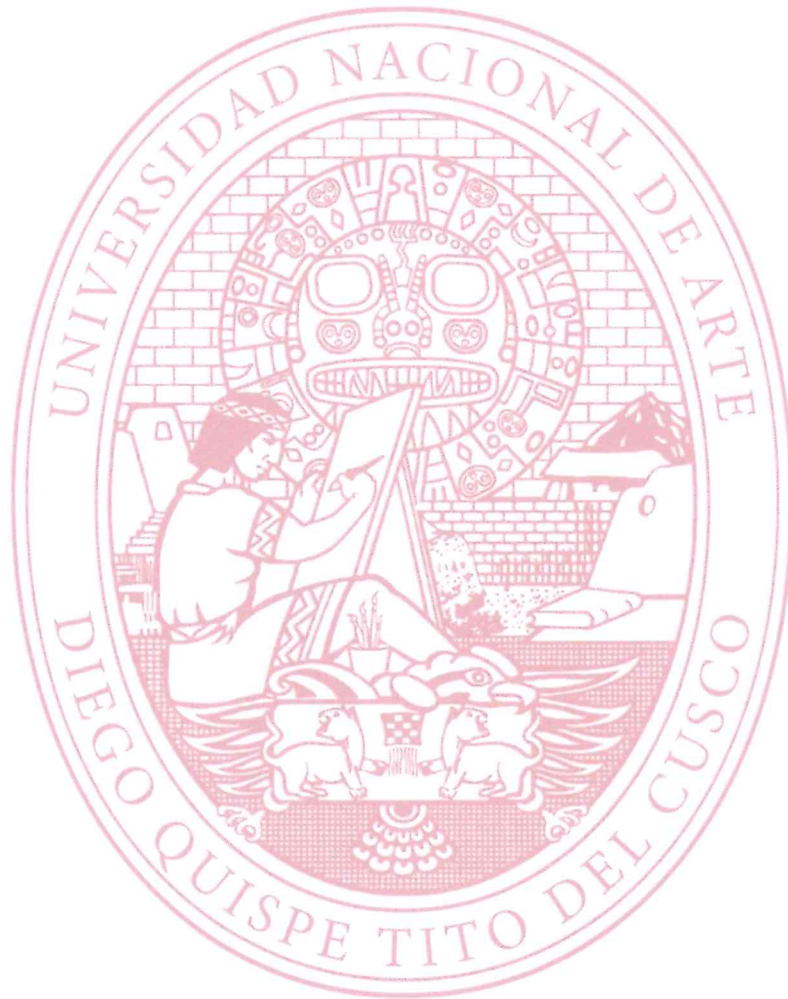
Medición de la partida:

Unidad de medida: (Und)

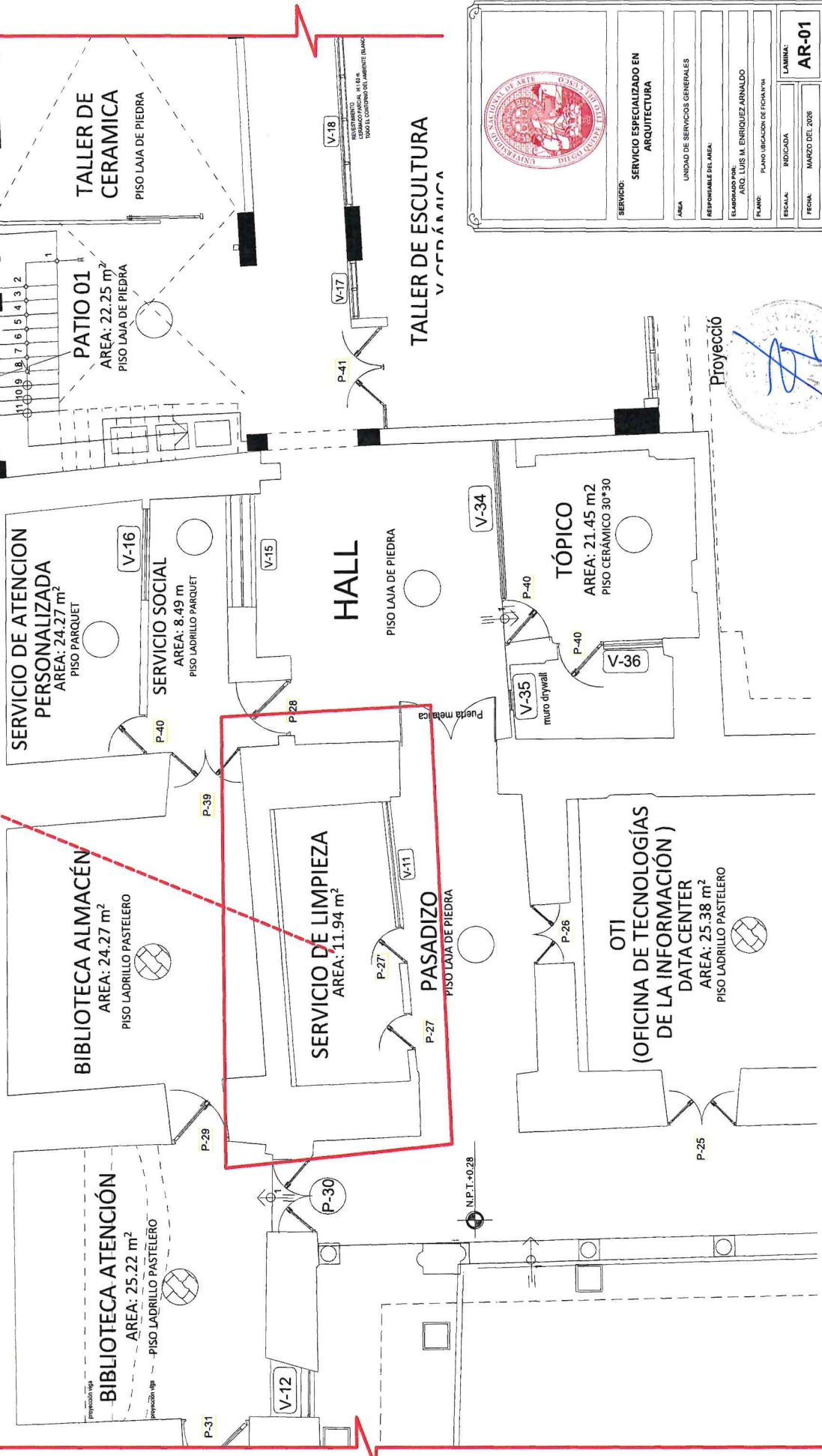
Forma de pago de la partida:



Los pagos se realizarán:

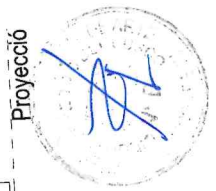
- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



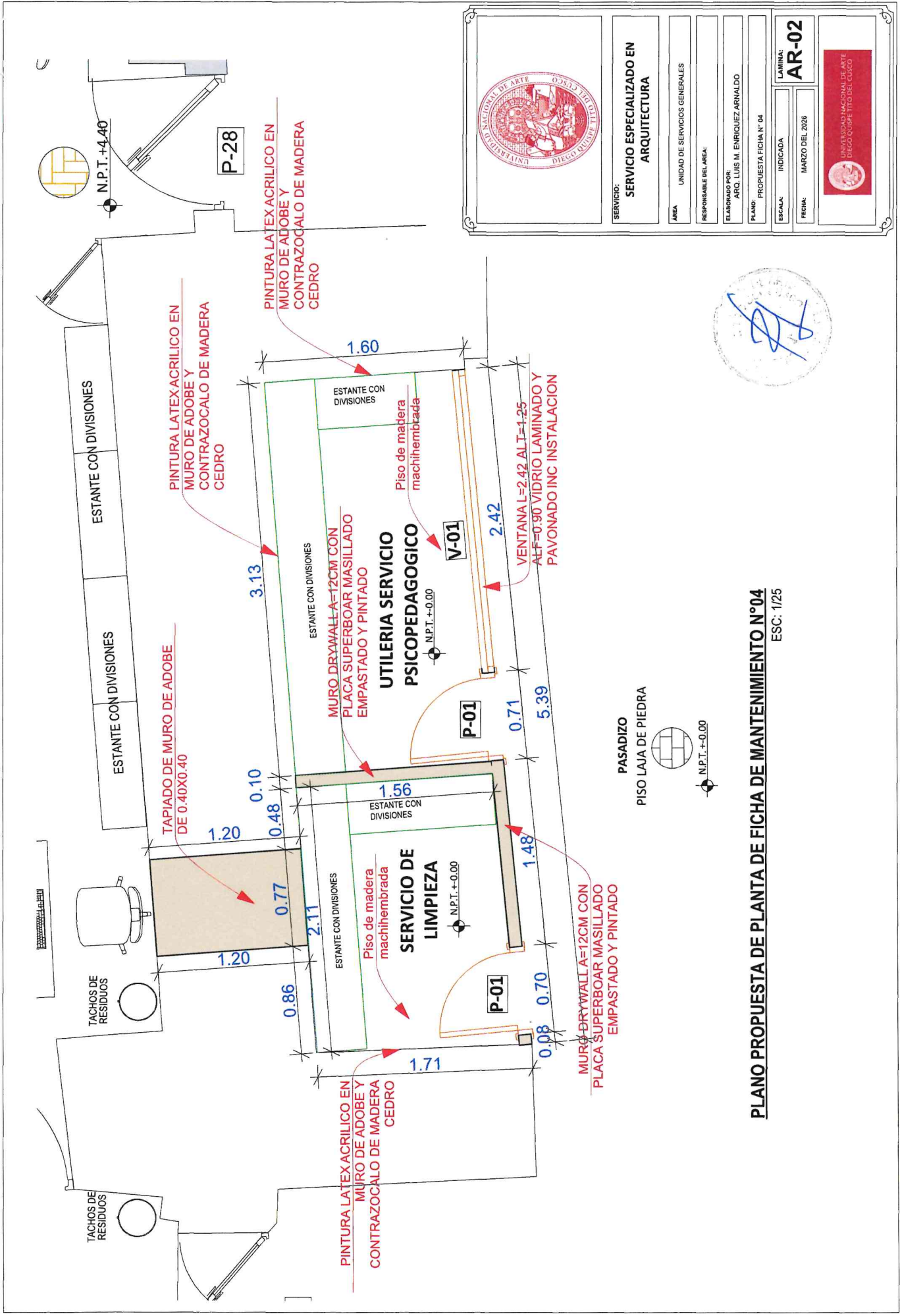
**FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°04: MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO
NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN
AMBIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA.**





	
SERVICIO:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA
ÁREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL ÁREA:	
ELABORADO POR:	ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO:	PLANO UBICACION DE FICHA N°04
ESCALA:	INDICADA
FECHA:	MARZO DEL 2008
LÁMINA:	AR-01
	



PLANO DE UBICACION DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°04
ESC: GRAFICA

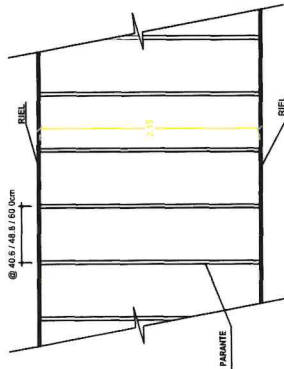


	
SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	
AREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:	
ELABORADO POR:	ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO:	PROPUESTA FICHA N° 04
ESCALA:	INDICADA
FECHA:	MARZO DEL 2026
LAMINA: AR-02	
	

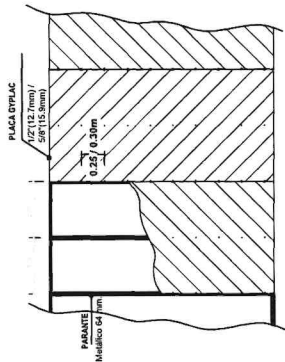


PLANO PROPUESTA DE PLANTA DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°04
ESC: 1/25

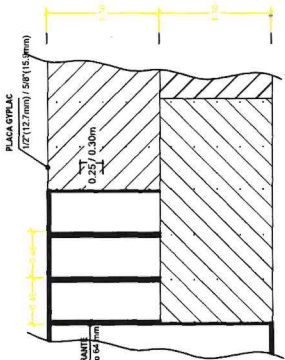
TABQUERIA DRY WALL



MODULACION ESTRUCTURAL
ESC: 1/25

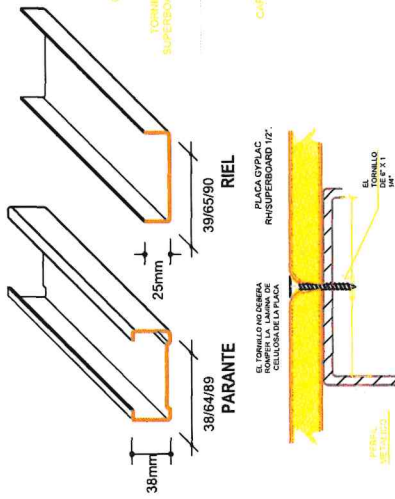
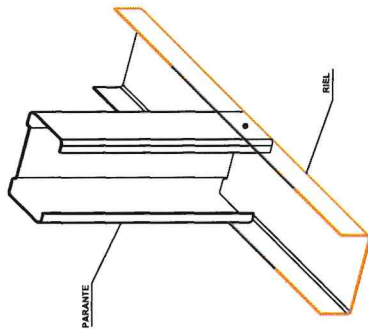


FIJACION DE PLACAS EN VERTICAL
ESC: 1/25



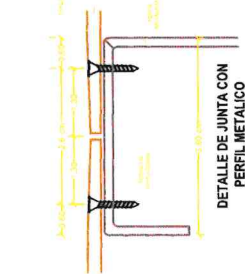
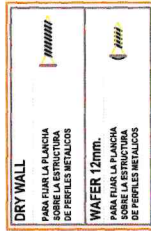
FIJACION DE PLACAS EN HORIZONTAL
ESC: 1/25

PERFILES METALICOS

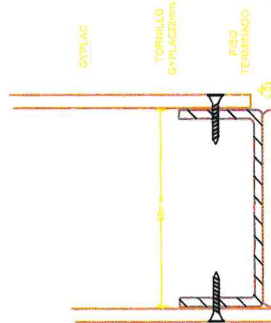


FIJACION DE PLACAS
SOBRE PARANTES
ESC: 1/2.5

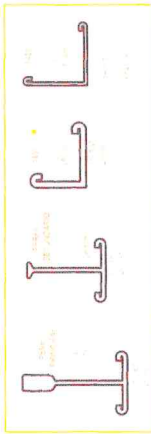
DETALLE DE SUECCION DE TABIQUE CORTE



DETALLE DE JUNTA CON
PERFIL METALICO

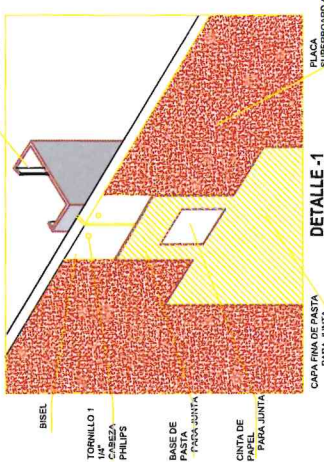


DETALLE DE SUECCION
DE TABIQUE CORTE

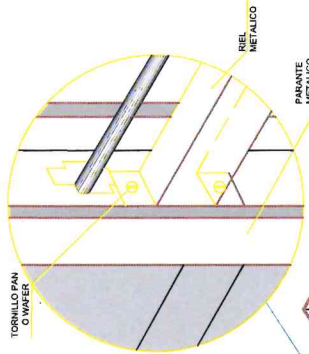


PERFILES
ESC: 1/1

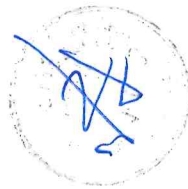
INSTALACIONES EN TABQUERIA



DETALLE -1
JUNTA INVISIBLE EN INTERIORES
ESC: 1/12.5



DETALLE -2
INSTALACIONES ELECTRICAS
ESC: 1/17.5



PROYECTO:

FICHA DE MANTENIMIENTO N°04

PROPIETARIO:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISEP TITO	
PLANO:		DETALLES	
UBICACION:		ESCALA: INDICADAS	
DISTRITO:		PROFESIONAL:	
PROVINCIA:		ARG: LUIS M. ENRIQUEZ	
DEPARTAMENTO:		CUSCO	
FECHA:		MARZO 2026	
LAMINA:		AR04	